Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20261016-134555-13c661-781.30292
2026-10-16T14:44:57-05:00 - Página 1 de 62

Datos generales:

Período a que corresponde el informe	01	09	26	A	30	09	26	
¿Se reporta algún desempeño deficiente o a mejorar?	SI			NO	X			
Porcentaje de ejecución	FÍSICA			PRESUPUESTAL				
	41,94%			10,30%				

Datos del supervisor/interventor:

NOMBRE DEL SUPERVISOR	ANDREA ELIANA SALAZAR PÉREZ
NUMERO DE CTO DE INTERVENTORIA	No Aplica
DEPENDENCIA	Subdirección de Investigación e Información
CARGO	Subdirectora de Investigación e Información
LOCALIDAD	Nivel Central
APOYO A LA SUPERVISIÓN	

Datos del contrato supervisado:

NUMERO DE CONTRATO	1663
FECHA DE CONTRATO	23/04/2026
FECHA APROBACIÓN DE POLIZA	27/04/2026
CONTRATISTA	TANDEM SAS
CEDULA DE CIUDADANÍA O NIT	860.090.247-7
PROYECTO	7955- Generación de la información, gestión del conocimiento y la innovación para la transformación social en Bogotá
VALOR	$3.369.456
PLAZO	El plazo de ejecución del contrato será de doce (12) meses, contados a partir de la fecha del acta de inicio suscrita por el Contratista y el Supervisor del contrato, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.
FECHA ACTA DE INICIO	30/04/26
FECHA TERMINACIÓN PROYECTADA DEL CONTRATO	29/04/27
ADICION	N/A
PRORROGA	N/A
SUSPENSIÓN	N/A
FUENTE DE FINANCIACIÓN	1-100-F001 VA-Recursos distrito
OBJETO: CONTRATAR EL SERVICIO DE CUSTODIA EXTERNA, TRANSPORTE Y ADMINISTRACIÓN DE MEDIOS MAGNÉTICOS PARA LACONSERVACIÓN, ROTACIÓN Y DISPONIBILIDAD SEGURA DE LOS RESPALDOS INSTITUCIONALES DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL	

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20261016-134555-13c661-781.30292
2026-10-16T14:44:57-05:00 - Página 2 de 62

Bitácora de actividades:

OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD	SOPORTE
OBLIGACIONES ESPECIFICAS		
1. Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la expedición del acta de inicio, adelantar la reunión de inicio del servicio, a la cual asistirá un representante del Contratista y el Supervisor del contrato o su delegado por parte de la SDIS; de esta sesión se emitirá el acta que incluya los aspectos tratados y compromisos acordados.	El contratista dio cumplimiento a la obligación mediante la realización de la reunión de inicio del contrato, en la cual se socializaron los aspectos técnicos, operativos y administrativos necesarios para la ejecución del servicio, dejando constancia de los compromisos y acuerdos establecidos.	El cumplimento de esta obligación se reportó en el primer mes ejecución. El documento soporte del cumplimiento reposa en SECOP II y en el repositorio digital de SharePoint de la Entidad en: EJECUCION CTO 1663-2026 PAGO 01
2. Entregar para aprobación del Supervisor el Plan de Servicio (alistamiento y operación) que incluya cronograma de alistamiento y descripción de actividades para el cumplimiento del objeto contractual y sus obligaciones, dentro de los cinco (5) días calendario contados a partir de la reunión de inicio. En caso de observaciones, estas deberán ser atendidas y ajustadas en un plazo máximo de tres (3) días hábiles contados a partir de la solicitud de ajuste.	El contratista dio cumplimiento a esta obligación mediante la entrega del Plan de Servicio (alistamiento y operación) para revisión y aprobación de la supervisión.	El cumplimento de esta obligación se reportó en el primer mes ejecución El documento soporte del cumplimiento reposa en SECOP II y en el repositorio digital de SharePoint de la Entidad en: EJECUCION CTO 1663-2026 PAGO 01
3. Prestar el servicio de custodia externa en instalaciones del Contratista, transporte y administración de medios magnéticos que cumplan las condiciones mínimas definidas en el Anexo Técnico, manteniendo los medios bajo control y preservación, conforme al alcance y ANS definidos.	El contratista dio cumplimiento a esta obligación mediante la prestación del servicio de custodia externa, transporte y administración de medios magnéticos, incluyendo la recepción y custodia de los medios entregados por la Entidad.	Soportes Septiembre de 2026.pdf Inventario Cintas Septiembre de 2026.pdf El documento soporte del cumplimiento reposa en SECOP II y en el repositorio digital de SharePoint de la Entidad en: EJECUCION CTO 1663-2026 PAGO 05

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20261016-134555-13c661-781.30292
2026-10-16T14:44:57-05:00 - Página 3 de 62

OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD	SOPORTE
4. Realizar la recepción, verificación y registro de los medios entregados por la SDIS, dejando evidencia mediante inventario y acta de entrega/recibo (ingreso a custodia).	El contratista dio cumplimiento a esta obligación mediante la recepción, verificación y registro de los medios magnéticos entregados por la SDIS, formalizando su ingreso a custodia mediante el inventario y acta de entrega y recibo correspondientes.	Soportes Septiembre de 2026.pdf Inventario Cintas Septiembre de 2026.pdf El documento soporte del cumplimiento reposa en SECOP II y en el repositorio digital de SharePoint de la Entidad en: EJECUCION CTO 1663-2026 PAGO 05
5. Mantener un inventario actualizado de los medios en custodia y su trazabilidad de movimientos (ingresos, salidas, devoluciones y novedades), y efectuar la conciliación periódica con la SDIS conforme a la periodicidad definida por el Supervisor.	El contratista dio cumplimiento a esta obligación mediante la actualización y administración del inventario de los medios magnéticos en custodia, garantizando su trazabilidad y control conforme a los movimientos registrados durante el período reportado.	Inventario Cintas Septiembre de 2026.pdf El documento soporte del cumplimiento reposa en SECOP II y en el repositorio digital de SharePoint de la Entidad en: EJECUCION CTO 1663-2026 PAGO 05
6. Prestar el transporte ordinario (programado) para la rotación de medios, conforme a solicitudes autorizadas por el Supervisor, garantizando embalaje, sellado de seguridad, y actas de entrega/recibo.	El contratista dio cumplimiento a esta obligación mediante la prestación del servicio de transporte programado para la rotación e ingreso a custodia de los medios magnéticos, garantizando su traslado seguro y la formalización de la entrega y recepción correspondiente.	Soportes Septiembre de 2026.pdf El documento soporte del cumplimiento reposa en SECOP II y en el repositorio digital de SharePoint de la Entidad en: EJECUCION CTO 1663-2026 PAGO 05
7. Prestar el transporte de emergencia (no programado) conforme a los ANS, garantizando la trazabilidad y los soportes de entrega/recibo.	Durante el período reportado no fue requerido el servicio de transporte de emergencia (no programado)	No aplica.
8. Reportar de manera oportuna al Supervisor cualquier novedad o incidente que afecte o pueda afectar la custodia, el transporte, la integridad de los medios o el cumplimiento de ANS, y entregar el reporte de cierre cuando aplique.	Durante el período reportado no se presentaron novedades o incidentes que afectaran la custodia, el transporte, la integridad de los medios o el cumplimiento de los ANS.	No aplica.
9. Presentar el informe mensual de gestión, con inventario, movimientos, cumplimiento de ANS,	El contratista dio cumplimiento a esta obligación mediante la del informe mensual de gestión	DMTDMSAS-#182482-v1-Informe_de_Gestión_No_05_Cto_1663_de_2025.docx

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20261016-134555-13c661-781.30292
2026-10-16T14:44:57-05:00 - Página 4 de 62

OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD	SOPORTE
novedades/incidentes y soportes asociados, en el formato y periodicidad definidos por la SDIS.		El documento soporte del cumplimiento reposa en SECOP II y en el repositorio digital de SharePoint de la Entidad en: EJECUCION CTO 1663-2026 PAGO 05
10. Designar un punto focal del servicio y asegurar los canales de atención y matriz de escalamiento para solicitudes ordinarias y de emergencia	El contratista dio cumplimiento a esta obligación mediante la designación del punto focal del servicio y la definición de los canales de atención y escalamiento para la gestión de solicitudes ordinarias y de emergencia.	El cumplimento de esta obligación se reportó en el primer mes ejecución. El documento soporte del cumplimiento reposa en SECOP II y en el repositorio digital de SharePoint de la Entidad en: EJECUCION CTO 1663-2026 PAGO 01
11. Entregar el informe final de cierre con inventario final conciliado y soportes de trazabilidad, y realizar la devolución/entrega final de medios (o empalme) mediante actas, según corresponda	Para el periodo del presente informe, no fue requerido el desarrollo de esta obligación	No aplica
12. La devolución y entrega final de los medios que se encuentren en custodia, así como la conciliación del inventario final y la entrega de los soportes de trazabilidad y cadena de custodia, deberán quedar completadas y formalizadas mediante acta de entrega/recibo y acta de conciliación, antes del vencimiento del plazo de ejecución.	Para el periodo del presente informe, no fue requerido el desarrollo de esta obligación	No aplica
Obligaciones del Sistema de Gestión		
1. Ejercer el autocontrol y aplicar las directrices establecidas en el Sistema de Gestión de la Secretaría Distrital de Integración Social, de conformidad con los requisitos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG- y sus políticas de gestión y desempeño, actualizado mediante Decreto Nacional 1499 de 2017, en todas las acciones	El contratista dio cumplimiento a esta obligación, siguiendo las instrucciones específicas del supervisor frente a las directrices del sistema de Gestión de la SDIS en concordancia con los requisitos de MIPG, lo que se refleja en los informes de ejecución del contrato presentados.	DMTDMSAS-#182482-v1-Informe_de_Gestión_No_05_Cto_1663_de_2025.docx Anexo 1 Matriz de seguimiento Cto 1663-2026 Tandem SAS.XLSX El documento soporte del cumplimiento reposa en SECOP II y en el repositorio digital de SharePoint de la Entidad en:

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20261016-134555-13c661-781.30292
2026-10-16T14:44:57-05:00 - Página 5 de 62

OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD	SOPORTE
relacionadas con el objeto del contrato, según las orientaciones específicas del supervisor		EJECUCION CTO 1663-2026 PAGO 05
OBLIGACIONES AMBIENTALES		
1. Comunicar las buenas prácticas ambientales establecidas en los programas del Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA y obligaciones ambientales al personal que participe en el desarrollo del presente contrato, con el fin de que se realicen cuando se encuentre en las instalaciones de la SDIS.	El contratista dio cumplimiento a esta obligación, participando en la socialización "Divulgación lineamientos ambientales PIGA y obligaciones ambientales", realizada por equipo de Gestión Ambiental de la SDIS el 08/05/2026 tal como se evidencia en el acta.	El cumplimento de esta obligación se reportó en el primer mes ejecución. Ayuda de Memoria Contrato 1663-2026.pdf El documento soporte del cumplimiento reposa en SECOP II y en el repositorio digital de SharePoint de la Entidad en: EJECUCION CTO 1663-2026 PAGO 01
2. El contratista deberá utilizar materiales reciclados para el embalaje de los elementos y/o productos que requieren empaque y/o embalaje. (No se permite el uso de poliestireno expandido-icopory plástico de un solo uso), en cumplimiento del Decreto Distrital 317 de 2021, por medio del cual se reglamenta el Acuerdo Distrital No. 808 del 2021 y se establecen medidas para reducir progresivamente la adquisición y consumo de plásticos de un solo uso en las Entidades del Distrito Capital y el artículo 5 de la Ley 2232 de 2022.	El contratista dio cumplimiento a esta obligación remitiendo las evidencias fotográficas.	Obligación Ambiental No.2.pdf El documento soporte del cumplimiento reposa en SECOP II y en el repositorio digital de SharePoint de la Entidad en: EJECUCION CTO 1663-2026 PAGO 05
3. Entregar el(los) informe(s) y la documentación relacionada con la ejecución del contrato de manera digital de acuerdo a los lineamientos de gestión documental, la supervisión del contrato y en cumplimiento de la política cero papel de la SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL. En caso de presentarse observaciones sobre los informes o documentación suministrada se deberán entregar los documentos	El contratista dio cumplimiento a esta obligación, entregando las fichas técnicas de los productos.	DMTDMSAS-#182482-v1-Informe_de_Gestión_No_05_Cto_1663_de_2025.docx Anexo 1 Matriz de seguimiento Cto 1663-2026 Tandem SAS.XLSX Inventario Cintas Septiembre de 2026.pdf Soportes Septiembre de 2026.pdf

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20261016-134555-13c661-781.30292
2026-10-16T14:44:57-05:00 - Página 6 de 62

OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD	SOPORTE
ajustados en un plazo no mayor a los cinco (5) días calendario posterior a la notificación.		20240618_for_gd_040_v0_formato_ayuda_memoria Septiembre de 2026.pdf DMTDMSAS-#182483-v1-Presentación_Seguimiento_SDIS_Septiembre_de_2026.pptx Obligación Ambiental No.2.pdf 04. CERTIFICADO PARAFISCALES.pdf El documento soporte del cumplimiento reposa en SECOP II y en el repositorio digital de SharePoint de la Entidad en: EJECUCION CTO 1663-2026 PAGO 05
Obligaciones de SST		
1. Certificado de reporte ante el Ministerio de Trabajo de la implementación de su Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST. Según la Resolución 0312 de 2019 (Porcentaje de cumplimiento superior al 85%).	El contratista dio cumplimiento a esta obligación, entregando al inicio del contrato la certificación de reporte de la implementación de su Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.	El cumplimento de esta obligación se reportó en el primer mes ejecución. El documento soporte del cumplimiento reposa en SECOP II y en el repositorio digital de SharePoint de la Entidad en: EJECUCION CTO 1663-2026 PAGO 01
2. Certificado de reporte ante Administradora de Riesgos Laborales ARL de la implementación de su Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST. Según la Resolución 0312 de 2019 (Porcentaje de cumplimiento superior al 85%).	El contratista dio cumplimiento a esta obligación, entregando al inicio del contrato la certificación de reporte de la implementación de su Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.	El cumplimento de esta obligación se reportó en el primer mes ejecución. El documento soporte del cumplimiento reposa en SECOP II y en el repositorio digital de SharePoint de la Entidad en: EJECUCION CTO 1663-2026 PAGO 01
3. Plan anual de trabajo en Seguridad y Salud en el Trabajo7 para la vigencia del contrato, firmado y aprobado por el representante legal y el encargado del SGSST.	El contratista dio cumplimiento a esta obligación, entregando al inicio del contrato el plan anual de trabajo en Seguridad y Salud en el trabajo.	El cumplimento de esta obligación se reportó en el primer mes ejecución. El documento soporte del cumplimiento reposa en SECOP II y en el repositorio digital de SharePoint de la Entidad en: EJECUCION CTO 1663-2026 PAGO 01

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20261016-134555-13c661-781.30292
2026-10-16T14:44:57-05:00 - Pagina 7 de 62

OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD	SOPORTE
4. Registro de los indicadores Mínimos de Seguridad y Salud en el Trabajo (Frecuencia de accidentalidad, severidad de accidentalidad, proporción de accidentes de trabajo mortales, prevalencia de la enfermedad laboral, incidencia de la enfermedad laboral, ausentismo por causa medica).	El contratista dio cumplimiento a esta obligación, entregando al inicio del contrato la matriz de indicadores de SST	El cumplimento de esta obligación se reportó en el primer mes ejecución. El documento soporte del cumplimiento reposa en SECOP II y en el repositorio digital de SharePoint de la Entidad en: EJECUCION CTO 1663-2026 PAGO 01
5. Matriz de identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos, para las tareas y a ejecutar en el desarrollo del objeto contractual	El contratista dio cumplimiento a esta obligación, entregando al inicio del contrato Matriz de identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos.	El cumplimento de esta obligación se reportó en el primer mes ejecución. El documento soporte del cumplimiento reposa en SECOP II y en el repositorio digital de SharePoint de la Entidad en: EJECUCION CTO 1663-2026 PAGO 01

SITUACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO O CONVENIO

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	*$ 3.369.456*
ADICIONES:	*$ 0*
REDUCCIONES:	*$ 0*
VALOR TOTAL PAGADO A LA FECHA:	*$347.034*
VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR	*$3.022.422*
VALOR ANTICIPO: (EN CASO DE QUE APLIQUE)	*N/A*
AMORTIZACIÓN:	*N/A*
Certifico que el valor autorizado por concepto de ANTICIPO está de acuerdo al plan del manejo de inversión del mismo.	SI:___ NO APLICA: _X__

	CONCEPTO	VALOR A PAGAR
COSTO FIJO	N/A	
COSTO VARIABLE	Servicios recibidos en el periodo del informe, de conformidad con la factura No. TDM 76901 y Nota crédito No. 1663	$90.731
COSTO DE REALIZACIÓN	N/A	
OTROS	N/A	

REPORTE DEL MONITOREO A LOS RIESGOS PREVISIBLES DEL CONVENIO O CONTRATO

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20261016-134555-13c661-781.30.292
2026-10-16T14:44:57-05:00 - Pagina 8 de 62

Se ha realizado el monitoreo por parte de la supervisión, de acuerdo con el tratamiento y/o control de los riesgos conforme a la identificación y periodicidad establecida en el FOR-GEC-035 FORMATO ANÁLISIS DE RIESGOS PREVISIBLES DE LA CONTRATACIÓN, evidenciándose que NO hay materialización de estos durante el periodo del presente informe de supervisión.

SEGUIMIENTO CONTRACTUAL

1. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO:

El contratista ha cumplido con el objeto, alcance y con las obligaciones contractuales.

2. GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES:

2.1 OBLIGACIONES GENERALES

No OBLIGACIÓNES	OBLIGACIÓN	ESTADO	OBSERVACION
1	Conocer a cabalidad los documentos del proceso de contratación: Anexo técnico, estudios previos y demás anexos y formatos, así como los demás documentos que hagan parte de la contratación, para realizar la ejecución de este con eficiencia, eficacia y oportunidad.	Satisfactorio	El contratista entregó certificación de conocimiento y cumplimiento de los documentos del proceso de contratación.
2	Suscribir las actas que se generen durante la ejecución y liquidación del contrato, realizando los trámites que sean necesarios para efectos de la liquidación del contrato.	Satisfactorio	Ninguna
3	Presentar, previo a la ejecución de la contratación, los documentos necesarios para su legalización y ejecución.	Satisfactorio	Ninguna
4	Dar cumplimiento a sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales, realizando los aportes a que haya lugar en materia de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a cajas de compensación familiar, SENA e ICBF, cuando corresponda, de conformidad con la normatividad vigente.	Satisfactorio	El contratista entregó certificación emitida por el revisor fiscal sobre el cumplimiento a sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y para fiscales
5	Asumir el pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral del personal que contrate para la ejecución de la contratación, lo mismo que el pago de honorarios, los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución de la contratación. Se entiende que todos estos gastos han sido estimados por el CONTRATISTA al momento de la presentación de su propuesta.	Satisfactorio	El contratista entregó certificación emitida por el revisor fiscal sobre el cumplimiento a sus obligaciones.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20261016-134555-13c661-781.30.292
2026-10-16T14:44:57-05:00 - Pagina 9 de 62

6.	Constituir y presentar las garantías exigidas en el presente documento dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la firma del contrato o a la fecha indicada por la Entidad para el inicio de la ejecución, conforme a lo establecido en los documentos del proceso.	Satisfactorio	El contratista entregó las garantías exigidas para el contrato.
7.	Mantener vigentes las garantías exigidas en el presente documento por el tiempo estipulado, así como las modificaciones que se presenten durante la ejecución del contrato.	Satisfactorio	El contratista mantiene las garantías exigidas para el contrato vigentes.
8.	Presentar para el pago al Supervisor del contrato la certificación expedida por el representante legal o el revisor fiscal, cuando aplique, sobre el cumplimiento de las obligaciones del Sistema General de Seguridad Social Integral y parafiscales (cuando a ello haya lugar), con una fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario con respecto a la fecha de presentación de las facturas, y demás soportes que se requieran. De lo contrario, no se tramitará la respectiva factura.	Satisfactorio	El contratista entregó certificación emitida por el revisor fiscal sobre el cumplimiento a sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y para fiscales
9	Presentar los informes sobre la ejecución del contrato que le sean solicitados por el supervisor y los señalados en el anexo técnico.	Satisfactorio	El contratista entregó los informes de ejecución del contrato.
10	Presentar oportunamente las facturas, los soportes correspondientes y demás documentos necesarios para el pago.	Satisfactorio	El contratista entregó oportunamente la factura y sus respectivos soportes.
11	Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del contrato, cuando en ellos se cause perjuicio a la administración o a terceros, en los términos del artículo 52 de la Ley 80 de 1993.	No aplica	No se presentaron requerimientos de este tipo.
12	Mantener indemne a la SECRETARÍA frente a reclamaciones, demandas, acciones o quejas de terceros derivadas de actos u omisiones del CONTRATISTA o de su personal en la ejecución del contrato, asumiendo, cuando a ello haya lugar, los costos, gastos y condenas que se ocasionen por causa imputable al CONTRATISTA.	No aplica	No se presentaron requerimientos de este tipo.
13	Reparar los daños e indemnizar los perjuicios que cause a la SECRETARÍA por el incumplimiento del contrato o por causas imputables al CONTRATISTA en desarrollo de este.	No aplica	No se presentaron requerimientos de este tipo.
14	Se consideran imputables al Contratista todas las acciones y omisiones de su personal, subcontratistas o terceros vinculados para la ejecución del contrato. En caso de reclamación contra la Entidad por la cual deba responder el CONTRATISTA, la Entidad procederá a notificarle a la mayor brevedad para que adopte, bajo su propia costa, las medidas necesarias para atenderla y evitar perjuicios a la Entidad	No aplica	No se presentaron requerimientos de este tipo.
15	Acatar y aplicar de manera diligente las observaciones y recomendaciones impartidas por el supervisor del contrato.	Satisfactorio	El contratista acató y aplico las observaciones y recomendaciones impartidas por el supervisor del contrato.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20261016-134555-13c661-781.30292
2026-10-16T14:44:57-05:00 - Página 10 de 62

16	Mantener estricta reserva de la información propia de la Entidad a la que tenga conocimiento en la ejecución del contrato; así como tomar las medidas necesarias para que su personal mantenga la reserva y evite utilizarla a favor de terceros o para beneficio personal.	Satisfactorio	El contratista entregó la certificación de cumplimiento de la obligación.
17	Conocer y aceptar sin restricciones las prácticas de seguridad de la información establecidas en el documento de lineamientos específicos de seguridad y privacidad de la información y seguridad digital de la SDIS (o el que haga sus veces), e informar oportunamente cualquier imposibilidad de adherirse a alguna de ellas. Además, el Contratista está obligado a informar a la Entidad sobre cualquier violación a la seguridad de la información que afecte las operaciones o los negocios de la Entidad.	Satisfactorio	El contratista entregó la certificación de cumplimiento de la obligación.
18	Cumplir con la normativa vigente en materia de protección de datos de carácter personal y, en particular, con las medidas de seguridad correspondientes a la custodia de dicha información, en caso de ser requerida para el buen desarrollo de la ejecución del contrato.	Satisfactorio	El contratista entregó la certificación de cumplimiento de la obligación.
19	Las demás inherentes al objeto y naturaleza del contrato y aquellas indicadas en el estudio previo, anexo técnico y las indicadas por el supervisor, para el cabal cumplimiento del objeto de este.	Satisfactorio	El contratista cumplió con todas las actividades en cumplimiento del contrato
Concepto general del cumplimiento de las obligaciones		Satisfactorio	El cumplimiento de las obligaciones se encuentra establecido en los términos del presente informe.

2.2 OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

No OBLIGACIÓNES	OBLIGACIÓN	ESTADO	OBSERVACION
1	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la expedición del acta de inicio, adelantar la reunión de inicio del servicio, a la cual asistirá un representante del Contratista y el Supervisor del contrato o su delegado por parte de la SDIS; de esta sesión se emitirá el acta que incluya los aspectos tratados y compromisos acordados.	Satisfactorio	El contratista dio cumplimiento a esta obligación mediante la realización de la reunión de inicio del servicio, dejando constancia de los aspectos tratados y compromisos acordados en el acta correspondiente.
2	Entregar para aprobación del Supervisor el Plan de Servicio (alistamiento y operación) que incluya cronograma de alistamiento y descripción de actividades	Satisfactorio	El contratista dio cumplimiento a esta obligación mediante la entrega del Plan de Servicio (alistamiento y operación) para revisión y aprobación de la supervisión.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20261016-134555-13c661-781.30292
2026-10-16T14:44:57-05:00 - Pagina 11 de 62

	para el cumplimiento del objeto contractual y sus obligaciones, dentro de los cinco (5) días calendario contados a partir de la reunión de inicio. En caso de observaciones, estas deberán ser atendidas y ajustadas en un plazo máximo de tres (3) días hábiles contados a partir de la solicitud de ajuste.		
3	Prestar el servicio de custodia externa en instalaciones del Contratista, transporte y administración de medios magnéticos que cumplan las condiciones mínimas definidas en el Anexo Técnico, manteniendo los medios bajo control y preservación, conforme al alcance y ANS definidos.	Satisfactorio	El contratista dio cumplimiento a esta obligación mediante la prestación del servicio de custodia externa, transporte y administración de los medios magnéticos entregados por la SDIS, garantizando su control, preservación y disponibilidad conforme a las condiciones establecidas contractualmente.
4	Realizar la recepción, verificación y registro de los medios entregados por la SDIS, dejando evidencia mediante inventario y acta de entrega/recibo (ingreso a custodia).	Satisfactorio	El contratista dio cumplimiento a esta obligación mediante la recepción, verificación y registro de los medios magnéticos entregados por la SDIS, dejando evidencia de su ingreso a custodia mediante el inventario y el acta de entrega y recibo correspondientes.
5	Mantener un inventario actualizado de los medios en custodia y su trazabilidad de movimientos (ingresos, salidas, devoluciones y novedades), y efectuar la conciliación periódica con la SDIS conforme a la periodicidad definida por el Supervisor.	Satisfactorio	El contratista dio cumplimiento a esta obligación mediante la actualización y control del inventario de los medios magnéticos en custodia, garantizando la trazabilidad de los movimientos registrados durante el período reportado.
6	Prestar el transporte ordinario (programado) para la rotación de medios, conforme a solicitudes autorizadas por el Supervisor, garantizando embalaje, sellado de seguridad, y actas de entrega/recibo.	Satisfactorio	El contratista dio cumplimiento a esta obligación mediante la ejecución del transporte programado de los medios magnéticos, garantizando las condiciones de seguridad y la formalización de la entrega y recepción correspondientes.
7	Prestar el transporte de emergencia (no programado) conforme a los ANS, garantizando la trazabilidad y los soportes de entrega/recibo.	No Aplica	Durante el período reportado no se presentaron solicitudes de transporte de emergencia (no programado), por lo que no fue requerida la ejecución de esta actividad.
8	Reportar de manera oportuna al Supervisor cualquier novedad o incidente que afecte o pueda afectar la custodia, el transporte, la integridad de los medios o el cumplimiento de ANS, y entregar el reporte de cierre cuando aplique.	No Aplica	Durante el período reportado no se presentaron novedades o incidentes que afectaran la custodia, el transporte, la integridad de los medios o el cumplimiento de los ANS.
9	Presentar el informe mensual de gestión, con inventario, movimientos, cumplimiento de ANS, novedades/incidentes y soportes asociados, en el formato y periodicidad definidos por la SDIS.	Satisfactorio	El contratista presentó el informe mensual. .
10	Designar un punto focal del servicio y asegurar los canales de atención y matriz de escalamiento para solicitudes ordinarias y de emergencia	Satisfactorio	El contratista dio cumplimiento a esta obligación mediante la designación del punto focal del servicio y la definición de los canales de atención y escalamiento para la gestión de solicitudes ordinarias y de emergencia.
11	Entregar el informe final de cierre con inventario final conciliado y soportes de	No aplica	Para el periodo del presente informe, no fue requerido el desarrollo de esta obligación

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20261016-134555-13c661-781.30292
2026-10-16T14:44:57-05:00 - Pagina 12 de 62

	trazabilidad, y realizar la devolución/entrega final de medios (o empalme) mediante actas, según corresponda		
12	La devolución y entrega final de los medios que se encuentren en custodia, así como la conciliación del inventario final y la entrega de los soportes de trazabilidad y cadena de custodia, deberán quedar completadas y formalizadas mediante acta de entrega/recibo y acta de conciliación, antes del vencimiento del plazo de ejecución.	No aplica	Para el periodo del presente informe, no fue requerido el desarrollo de esta obligación
Concepto general del cumplimiento de las obligaciones		Satisfactorio	El cumplimiento de las obligaciones se encuentra establecido en los términos del presente informe.

2.3 OBLIGACIONES AMBIENTALES

No OBLIGACIÓNES	OBLIGACIÓN	ESTADO	OBSERVACION
1	1. Comunicar las buenas prácticas ambientales establecidas en los programas del Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA y obligaciones ambientales al personal que participe en el desarrollo del presente contrato, con el fin de que se realicen cuando se encuentre en las instalaciones de la SDIS.	Satisfactorio	El contratista dio cumplimiento a esta obligación, participando en la socialización “Divulgación lineamientos ambientales PIGA y obligaciones ambientales”, realizada por equipo de Gestión Ambiental de la SDIS.
2	2. El contratista deberá utilizar materiales reciclados para el embalaje de los elementos y/o productos que requieren empaque y/o embalaje. (No se permite el uso de poliestireno expandido-icopory plástico de un solo uso), en cumplimiento del Decreto Distrital 317 de 2021, por medio del cual se reglamenta el Acuerdo Distrital No. 808 del 2021 y se establecen medidas para reducir progresivamente la adquisición y consumo de plásticos de un solo uso en las Entidades del Distrito Capital y el artículo 5 de la Ley 2232 de 2022.	Satisfactorio	El contratista dio cumplimiento a esta obligación remitiendo las evidencias fotográficas.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20261016-134555-13c661-781.30292
2026-10-16T14:44:57-05:00 - Pagina 13 de 62

3	3. Entregar el(los) informe(s) y la documentación relacionada con la ejecución del contrato de manera digital de acuerdo a los lineamientos de gestión documental, la supervisión del contrato y en cumplimiento de la política cero papel de la SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL. En caso de presentarse observaciones sobre los informes o documentación suministrada se deberán entregar los documentos ajustados en un plazo no mayor a los cinco (5) días calendario posterior a la notificación.	Satisfactorio	El contratista dio cumplimiento a esta obligación, entregando las fichas técnicas de los productos.
Concepto general del cumplimiento de las obligaciones		Satisfactorio	El cumplimiento de las obligaciones se encuentra establecido en los términos del presente informe.

2.4 OBLIGACIONES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

No OBLIGACIÓNES	OBLIGACIÓN	ESTADO	OBSERVACION
1	1. Certificado de reporte ante el Ministerio de Trabajo de la implementación de su Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST. Según la Resolución 0312 de 2019 (Porcentaje de cumplimiento superior al 85%).	Satisfactorio	El contratista dio cumplimiento a esta obligación, entregando al inicio del contrato la certificación de reporte de la implementación de su Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.
2	2. Certificado de reporte ante Administradora de Riesgos Laborales ARL de la implementación de su Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST. Según la Resolución 0312 de 2019 (Porcentaje de cumplimiento superior al 85%).	Satisfactorio	El contratista dio cumplimiento a esta obligación, entregando al inicio del contrato la certificación de reporte de la implementación de su Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.
3	3. Plan anual de trabajo en Seguridad y Salud en el Trabajo7 para la vigencia del contrato, firmado y aprobado por el representante legal y el encargado del SGSST.	Satisfactorio	El contratista dio cumplimiento a esta obligación, entregando al inicio del contrato el plan anual de trabajo en Seguridad y Salud en el trabajo.
4	4. Registro de los indicadores Mínimos de Seguridad y Salud en el Trabajo (Frecuencia de accidentalidad, severidad de accidentalidad, proporción de accidentes de trabajo mortales,	Satisfactorio	El contratista dio cumplimiento a esta obligación, entregando al inicio del contrato la matriz de indicadores de SST

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20261016-134555-13c661-781.30292
2026-10-16T14:44:57-05:00 - Pagina 14 de 62

	prevalencia de la enfermedad laboral, incidencia de la enfermedad laboral, ausentismo por causa medica).		
5	5. Matriz de identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos, para las tareas y a ejecutar en el desarrollo del objeto contractual	Satisfactorio	El contratista dio cumplimiento a esta obligación, entregando al inicio del contrato Matriz de identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos.
Concepto general del cumplimiento de las obligaciones		Satisfactorio	El cumplimiento de las obligaciones se encuentra establecido en los términos del presente informe.

2.5 OBLIGACIONES DELSISTEMA DE GESTIÓN

No OBLIGACIÓNES	OBLIGACIÓN	ESTADO	OBSERVACION
1	Ejercer el autocontrol y aplicar las directrices establecidas en el Sistema de Gestión de la Secretaría Distrital de Integración Social, de conformidad con los requisitos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG- y sus políticas de gestión y desempeño, actualizado mediante Decreto Nacional 1499 de 2017, en todas las acciones relacionadas con el objeto del contrato, según las orientaciones específicas del supervisor	Satisfactorio	El contratista dio cumplimiento a esta obligación, siguiendo las instrucciones específicas del supervisor frente a las directrices del sistema de Gestión de la SDIS en concordancia con los requisitos de MIPG, lo que se refleja en los informes de ejecución del contrato presentados.
Concepto general del cumplimiento de las obligaciones		Satisfactorio	El cumplimiento de las obligaciones se encuentra establecido en los términos del presente informe.

3. RECOMENDACIONES O SUGERENCIAS ACERCA DEL DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA:

Ninguna

4. DECLARACIONES Y PROPUESTAS DEL CONTRATISTA ANTE UN EVENTUAL DESEMPEÑO DEFICIENTE O A MEJORAR DE LAS OBLIGACIONES:

Ninguna

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20261016-134555-13c661-781.30292
2026-10-16T14:44:57-05:00 - Pagina 15 de 62

5. RELACIÒN DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES:

ITEM	PERIODO DE PAGO *AÑO – MES*	FECHA DE PAGO *ANO – MES – DÍA*	VALOR
SALUD PENSIÓN ARL PARAFISCALES	El contratista mediante documento de fecha 07 de Octubre de 2026, certifica el cumplimiento de los aportes a la seguridad Social y Parafiscales, firmado el revisor fiscal Placido Enrique Camacho Moncada con cédula 73.575.743 de Cartagena (Bolívar), y tarjeta profesional No. 94080 - T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en el que manifiesta que ha cumplido durante los seis (6) meses anteriores a la fecha, con los pagos a fondos de pensiones y riesgos laborales por lo que declara que se encuentra a PAZ Y SALVO con las Empresas de Fondos de Pensiones, las Administradoras de Riesgos Laborales –ARL–, las Cajas de Compensación Familiar.		

6. RESULTADO ESPERADO AL MOMENTO DE FINALIZAR EL CONTRATO:

Evidenciar el cumplimiento del objeto, alcance y las obligaciones pactadas en el contrato.

7. RIESGOS EN EL MANEJO DE LOS RECURSOS:

Ninguno

8. ¿EXISTE PLAN DE MEJORAMIENTO? SI [ ] NO [X] (En caso afirmativo indique el nivel de cumplimiento):

No aplica

9. ENTREGÓ INFORME DE EJECUCIÓN?

SI [X]	[ ] NO

RELACIONAR SOPORTES DEL INFORME:

EJECUCION CTO 1663-2026 PAGO 05

- DMTDMSAS-#182482-v1-Informe_de_Gestión_No_05_Cto_1663_de_2025.docx
- Anexo 1_Matriz de seguimiento Cto 1663-2026 Tandem SAS.XLSX
- Inventario Cintas Septiembre de 2026.pdf
- Soportes Septiembre de 2026.pdf
- 20240618_for_gd_040_v0_formato_ayuda_memoria Septiembre de 2026.pdf
- DMTDMSAS-#182483-v1-Presentación_Seguimiento_SDIS_Septiembre_de_2026.pptx
- Obligación Ambiental No.2.pdf
- 04. CERTIFICADO PARAFISCALES.pdf
- Documentos del revisor fiscal

10. PROCEDE PAGO EN ESTE PERIODO?

SI X	NO
EN CASO DE PROCEDER PAGO SE ANEXA AL PRESENTE INFORME CERTIFICACIÓN PARA PAGO	

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20261016-134555-13c661-781.30292
2026-10-16T14:44:57-05:00 - Página 16 de 62

11. INFORMACIÓN CUALITATIVA Y CUANTITATIVA DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO, DE ACUERDO A LAS METAS DEL PROYECTO AL QUE PERTENECE:

Se evidencia el cumplimiento del objeto contractual, alcance y obligaciones del contrato 1663-2026 por parte del proveedor TANDEM SAS con la prestación de los servicios de custodia y transporte de los medios magnéticos cintas LTO que tiene la Entidad.

12. OTRAS OBSERVACIONES RELEVANTES DEL SUPERVISOR:

- De acuerdo con la verificación realizada al cumplimiento de las obligaciones contractuales, se observa que, durante el presente período no se presentaron incumplimientos que dieran lugar a la afectación del amparo de cumplimiento de las pólizas de seguro.

- Para el presente informe, el avance en la ejecución física y financiera del contrato se da de la siguiente manera:

    - Avance Físico = 151 días ejecutados / 360 días contratados = 41,94%
    - Avance Financiero = (valor pagado a la fecha) / (valor total del contrato) = ($347.034 /$3.369.456) = 10,3%

- Con la presentación de este informe, se autoriza el pago de la Factura Electrónica No. TDM 76901 emitida el 13/10/2026 por valor de $ 90.731,88 que tiene asociada la nota crédito No. 1663 de fecha 15/10/2026 por valor de $0,88

FECHA DE ELABORACIÓN: 16/10/2026

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012

_____
FIRMA DEL SUPERVISOR
ANDREA ELIANA SALAZAR PÉREZ
Subdirectora de Investigación e Información

Elaboró: Diana Patricia Sosa Simbaqueva – Contratista SII
Andrés Mauricio Betancourt Lasprilla - *Contratista SII*
Héctor Aníbal Méndez – Profesional SII
Nohora Viloria Fonseca – Contratista DADE

Revisó: Diana Marcela Pinzón Chaves – Contratista SII

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20261016-134555-13c661-78130292
2026-10-16T14:44:57-05:00 - Pagina 17 de 62

INFORME DE EJECUCIÓN 05

CONTRATO 1663-2025
PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. SDIS-SMC-002-2026

“CONTRATAR EL SERVICIO DE CUSTODIA EXTERNA, TRANSPORTEY ADMINISTRACIÓN DE MEDIOS MAGNÉTICOS PARA LACONSERVACIÓN, ROTACIÓN Y DISPONIBILIDAD SEGURA DE LOS RESPALDOS INSTITUCIONALES DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL”

Subdirección de Investigación e Información
Secretaria Distrital de Integración Social

2026

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20261016-134555-13c661-78130292
2026-10-16T14:44:57-05:00 - Página 18 de 62

HISTORIAL DE VERSIONES

Versión	Fecha Versión	Autor del Cambio, observaciones o Aprobación	Descripción
1.0	05/10/2026	TANDEM	Envío versión inicial
1.1	06/10/2026	SDIS	Observaciones al informe
1.2			
2.0			

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20261016-134555-13c661-78130292
2026-10-16T14:44:57-05:00 - Página 19 de 62

CONTENIDO

1. PERIODO DEL INFORME 4
2. DATOS DEL CONTRATO 4
3. ALCANCE DEL CONTRATO 4
4. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL 5
6. SEGUIMIENTO A LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO 5
7. SEGUIMIENTO RIESGOS DEL CONTRATO 6
8. INVENTARIO 6
9. MOVIMIENTOS (INGRESOS, SALIDAS, DEVOLUCIONES Y NOVEDADES) 7
10. ACUERDOS DE NIVELES DE SERVICIOS DEL CONTRATO 8
11. NOVEDADES E INCIDENTES 9

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20261016-134555-13c661-78130292
2026-10-16T14:44:57-05:00 - Página 20 de 62

1. PERIODO DEL INFORME

N° de informe mensual: 05
Fecha de inicio del contrato: 30/04/2026
Fecha fin del contrato: 29/04/2027
Periodo del Informe: Del 01 a 30 de Septiembre de 2026

2. DATOS DEL CONTRATO

NUMERO DE CONTRATO	1663-2026
FECHA DE CONTRATO	23/03/2026
CONTRATISTA	TANDEM S.A.S
NIT	860090247- 7
REPRESENTANTE LEGAL	JESÚS FERNANDO VANEGAS BETANCOURT
CÉDULA REPRESENTANTE	79.311.706 de Bogotá D.C
VALOR	TRES MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS MCTE ($3.369.456)
PLAZO	El plazo de ejecución del contrato será de doce (12) meses, contados a partir de la fecha del acta de inicio suscrita por el Contratista y el Supervisor del contrato, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.
FECHA DE INICIO	30/04/2026
FECHA TERMINACIÓN PROYECTADA DEL CONTRATO	29/04/2027
PRORROGA	N/A
SUSPENSIÓN	N/A
ADICIÓN	N/A
OBJETO: CONTRATAR EL SERVICIO DE CUSTODIA EXTERNA, TRANSPORTE Y ADMINISTRACIÓN DE MEDIOS MAGNÉTICOS PARA LA CONSERVACIÓN, ROTACIÓN Y DISPONIBILIDAD SEGURA DE LOS RESPALDOS INSTITUCIONALES DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL	

3. ALCANCE DEL CONTRATO

El servicio a contratar comprende, como mínimo, la prestación integral de custodia externa, transporte y administración de medios magnéticos que contienen respaldos institucionales de la SDIS, garantizando su conservación, rotación y disponibilidad segura, bajo controles de trazabilidad y cadena de custodia, así:

1. Recepción, verificación e ingreso a custodia de los medios entregados por la SDIS, con registro de inventario (identificación única, serial/etiqueta, tipo de medio, estado, fecha y responsable).

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20261016-134555-13c661-78130292
2026-10-16T14:44:57-05:00 - Página 21 de 62

2. Custodia externa en instalaciones seguras del contratista, con condiciones físicas y ambientales adecuadas para la preservación de medios magnéticos, control de acceso y medidas de protección contra riesgos (incendio, humedad, temperatura, manipulación no autorizada). • Administración e inventario permanente de los medios en custodia, incluyendo actualización de altas/bajas, conciliación periódica con la SDIS y trazabilidad completa de movimientos.
3. Transporte seguro ordinario (programado) para la rotación de medios, conforme al cronograma y requerimientos de la SDIS, incluyendo embalaje adecuado, sellado de seguridad y actas de entrega/recibo.
4. Transporte seguro de emergencia (no programado) para atender requerimientos críticos de disponibilidad/restauración, con tiempo de respuesta definido en los ANS. • Cadena de custodia de extremo a extremo, asegurando que cada movimiento (ingreso, traslado, entrega, devolución) quede soportado con actas, registros y evidencia de control (sellos, bitácoras, responsables).
5. Gestión de incidentes asociados a custodia o transporte (pérdida, daño, alteración de sellos, accesos no autorizados), incluyendo notificación a la SDIS dentro de los treinta (30) minutos siguientes a la detección, acciones de contención y reporte de cierre.
6. Reportes periódicos al supervisor del contrato: inventario, movimientos, cumplimiento de ANS, novedades e incidentes, y soportes de trazabilidad.

4. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

Valor Total del Contrato	$ 3.369.456
Valor pagado a la fecha	$ 347.034
Valor para Facturar en el Periodo	$ 90.732
Saldo del Contrato	$ 2.931.690

5. RELACIÓN DE FACTURAS PAGADAS

A continuación, se presenta la relación de facturas pagadas.

No. PAGO	PERIODO DE PAGO	No. FACTURA	FECHA FACTURA	FECHA RADICACIÓN FACTURA EN ENTIDAD	VR. FACTURADO	VR. ANS	VR,. PAGADO
1	**Mayo**	75580	11/06/2026	11/06/2026	$ 84.540	$-	$ 84.540
2	**Junio**	75999	14/07/2026	14/07/2026	$86.088	$-	$ 86.088
3	**Julio**	76391	13/08/2026	14/07/2026	$87.498	$-	$ 87.498
4	**Agosto**	76723	10/09/2026	11/09/2026	$88.908	$-	$ 88.908
							$ 347.034

6. SEGUIMIENTO A LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO

El seguimiento a las obligaciones del contrato se diligencia en el archivo Anexo 1:

- DMTDMSAS-#179421-v1-Anexo_1_Matriz_de_seguimiento_Cto_1663-

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20261016-134555-13c661-78130292
2026-10-16T14:44:57-05:00 - Página 22 de 62

2026_Tandem_SAS, pestaña “Obligaciones contractuales”.

7. SEGUIMIENTO RIESGOS DEL CONTRATO

El seguimiento de los riegos y materialización de alguno durante la ejecución del contrato se diligencia en el archivo Anexo 2:

- DMTDMSAS-#179421-v1-Anexo_1_Matriz_de_seguimiento_Cto_1663-2026_Tandem_SAS, pestaña “Matriz de Riesgos”.

8. INVENTARIO

Durante el periodo correspondiente al presente informe, se gestionó el siguiente inventario:

El 07 de Septiembre de de 2026, se realizó la recogida de un nuevo LTO6, para un total de 28 medios magnéticos, relacionados a continuación:

	Etiqueta (Label)	Tipo de Medio (LTO-5/LTO-6)
1	FLF598L5	LTO5
2	299AOFL5	LTO5
3	FLF603L5	LTO5
4	HCH873L5	LTO5
5	HCH874L5	LTO5
6	HCH875L5	LTO5
7	HCH876L5	LTO5
8	HCH879L5	LTO5
9	HCH877L5	LTO5
10	HCH860L5	LTO5
11	HCH861L5	LTO5
12	HCH865L5	LTO5
13	HCH878L5	LTO5
14	HCH866L5	LTO5
15	HCH867L5	LTO5
16	HCH869L5	LTO5
17	HCH940L5	LTO6
18	HCH941L5	LTO6
19	HCH942L5	LTO6
20	HCH946L5	LTO6
21	HCH945L5	LTO6
22	HCH947L5	LTO6

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20261016-134555-13c661-78130292
2026-10-16T14:44:57-05:00 - Página 23 de 62

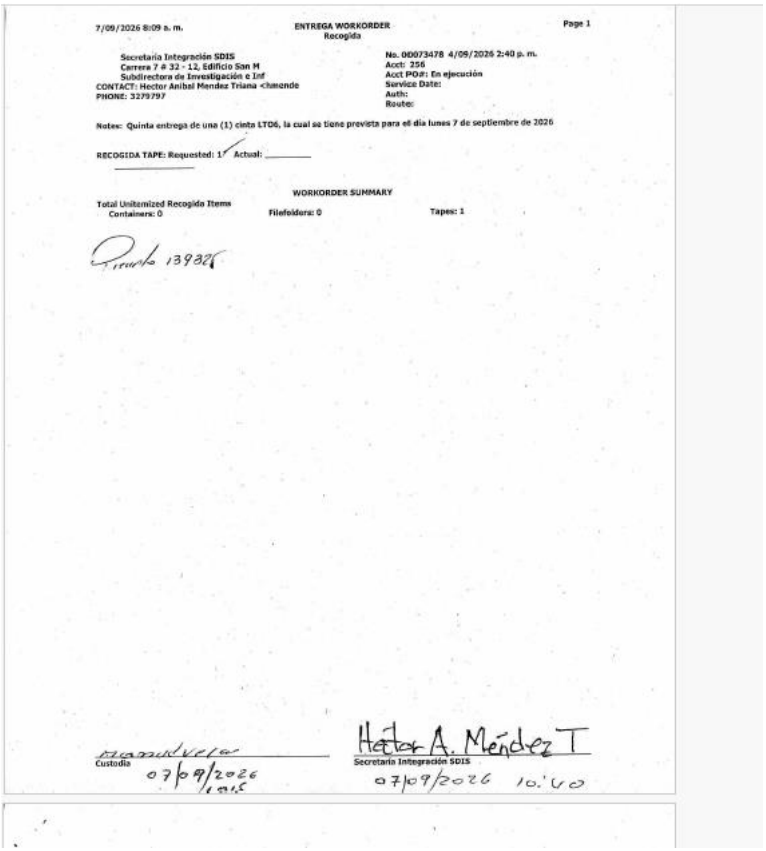
23	**HCH950L5**	LTO6
24	**HCH948L5**	LTO6
25	**HCH952L5**	LTO6
26	**HCH949L5**	LTO6
27	**HCH955L5**	LTO6
28	**HCH956L5**	LTO6

9. MOVIMIENTOS (ingresos, salidas, devoluciones y novedades)

Durante el periodo correspondiente al presente informe, se presentó el siguiente movimiento de inventario:

Salida:
Se registró la salida de una (1) cinta demas relacionada en el inventario, se registra bajo el formato “Orden de trabajo”.

Así mismo, se adjunta la evidencia de salida de las cintas por parte de la empresa encargada de la custodia.



7/09/2026 8:09 a. m. ENTREGA WORKORDER Page 1
Recogida

Secretaria Integración SDIS
Carrera 7 # 32 - 12, Edificio San M
Subdirectora de Investigación e Int
CONTACT: Hector Anibal Mendez Triana <hamende
PHONE: 3279797

No. 0D073478 4/09/2026 2:40 p. m.
Acct: 256
Acct PO#: En ejecución
Service Date:
Auth:
Route:

Notes: Quinta entrega de una (1) cinta LTO6, la cual se tiene prevista para el dia lunes 7 de septiembre de 2026

RECOGIDA TAPE: Requested: 1 Actual: 1

WORKORDER SUMMARY

Total Unitemized Recogida Items
Containers: 0 Filefolders: 0 Tapes: 1

Custodia 07/09/2026 10:15

Secretaria Integración SDIS 07/09/2026 10:40

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20261016-134555-13c661-78130292
2026-10-16T14:44:57-05:00 - Página 24 de 62

10. ACUERDOS DE NIVELES DE SERVICIOS DEL CONTRATO

Durante el periodo se realizó el análisis de los ANS, de la siguiente manera:

ID	Servicio / ANS	Definición (qué se mide)	Medición	Observación	Aplica Descuento ANS (Si/ No)
ANS-01	Transporte ordinario (programado)	Cumplimiento de recolección/entrega dentro de la fecha y ventana acordada con el Supervisor	100% cumplimiento	Las recolecciones y entregas se realizaron dentro de los tiempos establecidos	No
ANS-02	Transporte de emergencia (no programado)	Tiempo máximo de respuesta desde la solicitud formal del Supervisor (o delegado autorizado) hasta la entrega/retiro del medio, según aplique	No aplica	No se presentaron solicitudes de transporte de emergencia durante el periodo evaluado	No
ANS-03	Exactitud de inventario y trazabilidad	Coincidencia entre inventario SDIS e inventario del Contratista y trazabilidad completa de movimientos	100% cumplimiento	Se evidenció consistencia entre registros y adecuada trazabilidad en la herramienta TANDEM	No
ANS-04	Notificación de incidentes	Tiempo de notificación a la SDIS de incidentes (pérdida, daño, alteración de sellos, acceso no autorizado, evento ambiental, entre otros) desde su detección	No aplica	Durante el periodo evaluado no se presentaron incidentes asociados al servicio	No
ANS-05	Integridad y custodia de los medios magnéticos	Conservación, integridad física y disponibilidad de los medios magnéticos entregados en custodia.	Sin novedad reportada	No se recibió reporte de incidentes ni novedades por parte del proveedor de custodia durante el periodo evaluado	No

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20261016-134555-13c661-78130292
2026-10-16T14:44:57-05:00 - Página 25 de 62

En general, se evidencia el cumplimiento de los Acuerdos de Niveles de Servicio establecidos en el contrato, sin presentarse incumplimientos ni novedades durante el periodo evaluado, de acuerdo con la información disponible y los reportes generados.

De acuerdo con lo anterior, el histórico de penalizaciones es:

Criterio	% ANS Corte #1	% ANS Corte #2	% ANS Total
ANS 01 - Transporte ordinario (programado)	0	0	0
ANS 02 - Transporte de emergencia (no programado)	0	0	0
ANS 03 - Exactitud de inventario y trazabilidad	0	0	0
ANS 04 - Notificación de incidentes	0	0	0
ANS 05 - Integridad y custodia de los medios magnéticos	0	0	0

11. NOVEDADES E INCIDENTES

Durante el periodo correspondiente al presente informe, no se registraron novedades ni incidentes asociados a la prestación del servicio, de acuerdo con la información suministrada por el proveedor y los registros disponibles.

Firmas:

Fernando Vanegas
Representante Legal
TANDEM SAS
NIT 860090247- 7

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20261016-134555-13c661-78130292
2026-10-16T14:44:57-05:00 - Página 26 de 62

S, ESPECÍFICAS Y AMBIE

CONTRATO 1663-2026

APOYO SUPERVISIÓN:

NES GENERALES DEL CO	Seguimiento Corte # 5 - SEPTIEMBRE - 2026		

No.	OBLIGACIÓN CONTRACTUAL	ACTIVIDAD REALIZADA	DIFICULTADES PRESENTADAS	RESULTADO - RESPUESTA CONTRATISTA
1	Conocer a cabalidad los documentos del proceso de contratación: Anexo técnico, estudios previos y demás anexos y formatos, así como los demás documentos que hagan parte de la contratación, para realizar la ejecución de este con eficiencia, eficacia y oportunidad.	Se realizo presentación de la propuesta	NO	En el periodo de mayo se realizo la entrega del registro de la propuesta presentada
2	Suscribir las actas que se generen durante la ejecución y liquidación del contrato, realizando los trámites que sean necesarios para efectos de la liquidación del contrato.	Tandem suscribió el acta de inicio y participó en Reunión de inicio	NO	En el periodo de mayo se realizo la entrega del registro del Acta de reunion, presentación y lista de asistencia
3	Presentar, previo a la ejecución de la contratación, los documentos necesarios para su legalización y ejecución.	Revisión y firmas en documentos de legalización	NO	En el periodo de mayo se realizo la entrega del registro del contrato y Acta de Inicio firmado por las partes

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20261016-134555-13c661-78130292
2026-10-16T14:44:57-05:00 - Pagina 27 de 62

4	Dar cumplimiento a sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales, realizando los aportes a que haya lugar en materia de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a cajas de compensación familiar, SENA e ICBF, cuando corresponda, de conformidad con la normatividad vigente.	Tandem realizó el Pago de aportes y remitio certificación	NO	Certificación y planilla de pago parafiscales Septiembre de 2026
5	Asumir el pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral del personal que contrate para la ejecución de la contratación, lo mismo que el pago de honorarios, los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución de la contratación. Se entiende que todos estos gastos han sido estimados por el CONTRATISTA al momento de la presentación de su propuesta	Tandem realizó el Pago de aportes y remitio certificación	NO	Certificación y planilla de pago parafiscales Septiembre de 2026
6	Constituir y presentar las garantías exigidas en el presente documento dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la firma del contrato o a la fecha indicada por la Entidad para el inicio de la ejecución, conforme a lo establecido en los documentos del proceso.	Tandem remitió garantías	NO	En el periodo de mayo se realizo la entrega del registro de las Polizas
7	Mantener vigentes las garantías exigidas en el presente documento por el tiempo estipulado, así como las modificaciones que se presenten durante la ejecución del contrato.	Tandem remitió garantías	NO	En el periodo de mayo se realizo la entrega del registro de las Polizas

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20261016-134555-13c661-78130292
2026-10-16T14:44:57-05:00 - Página 28 de 62

8	Presentar para el pago al Supervisor del contrato la certificación expedida por el representante legal o el revisor fiscal, cuando aplique, sobre el cumplimiento de las obligaciones del Sistema General de Seguridad Social Integral y parafiscales (cuando a ello haya lugar), con una fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario con respecto a la fecha de presentación de las facturas, y demás soportes que se requieran. De lo contrario, no se tramitará la respectiva factura.	Tandem realizó el Pago de aportes y remitio certificación	NO	Certificación y planilla de pago parafiscales Septiembre de 2026
9	Presentar los informes sobre la ejecución del contrato que le sean solicitados por el Supervisor y los señalados en el Anexo Técnico	Elaboración de informe de ejecución	NO	Informe de ejecución y soportes Septiembre de 2026
10	Presentar oportunamente las facturas, los soportes correspondientes y demás documentos necesarios para el pago.	Elaboración de informe de ejecución, pre factura y factura	NO	Factura y soportes Agosto de 2026
11	Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del contrato, cuando en ellos se cause perjuicio a la administración o a terceros, en los términos del artículo 52 de la Ley 80 de 1993.	No se han presentado requerimientos por parte de autoridades competentes relacionados con actos u omisiones del contratista durante el período evaluado.	NO	No se han presentado requerimientos por parte de autoridades competentes relacionados con actos u omisiones del contratista durante el período evaluado.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20261016-134555-13c661-78130292
2026-10-16T14:44:57-05:00 - Página 29 de 62

12	Mantener indemne a la SECRETARÍA frente a reclamaciones, demandas, acciones o quejas de terceros derivadas de actos u omisiones del CONTRATISTA o de su personal en la ejecución del contrato, asumiendo, cuando a ello haya lugar, los costos, gastos y condenas que se ocasionen por causa imputable al CONTRATISTA.	No se han presentado reclamaciones, demandas, acciones o quejas de terceros atribuibles al contratista o a su personal durante la ejecución del contrato.	NO	No se han presentado reclamaciones, demandas, acciones o quejas de terceros atribuibles al contratista o a su personal durante la ejecución del contrato.
13	Reparar los daños e indemnizar los perjuicios que cause a la SECRETARÍA por el incumplimiento del contrato o por causas imputables al CONTRATISTA en desarrollo de este.	No se han presentado daños, perjuicios o incumplimientos imputables al contratista que hayan requerido acciones de reparación o indemnización.	NO	No se han presentado daños, perjuicios o incumplimientos imputables al contratista que hayan requerido acciones de reparación o indemnización.
14	Se consideran imputables al Contratista todas las acciones y omisiones de su personal, subcontratistas o terceros vinculados para la ejecución del contrato. En caso de reclamación contra la Entidad por la cual deba responder el CONTRATISTA, la Entidad procederá a notificarle a la mayor brevedad para que adopte, bajo su propia costa, las medidas necesarias para atenderla y evitar perjuicios a la Entidad.	No se han presentado reclamaciones contra la Entidad relacionadas con actuaciones del contratista durante el período objeto de seguimiento.	NO	No se han presentado reclamaciones contra la Entidad relacionadas con actuaciones del contratista durante el período objeto de seguimiento.
15	Acatar y aplicar de manera diligente las observaciones y recomendaciones impartidas por el Supervisor del contrato.	Elaboración de informe de ejecución	NO	Informe de ejecución No.5 Septiembre de 2026

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20261016-134555-13c661-78130292
2026-10-16T14:44:57-05:00 - Pagina 30 de 62

16	Mantener estricta reserva de la información propia de la Entidad a la que tenga conocimiento en la ejecución del contrato; así como tomar las medidas necesarias para que su personal mantenga la reserva y evite utilizarla a favor de terceros o para beneficio personal.	Expedición de la certificación	NO	En el periodo de mayo se realizo la entrega del registro certificación de confidencialidad, seguridad de la información y protección de datos personales
17	Conocer y aceptar sin restricciones las prácticas de seguridad de la información establecidas en el documento de lineamientos específicos de seguridad y privacidad de la información y seguridad digital de la SDIS (o el que haga sus veces), e informar oportunamente cualquier imposibilidad de adherirse a alguna de ellas. Además, el Contratista está obligado a informar a la Entidad sobre cualquier violación a la seguridad de la información que afecte las operaciones o los negocios de la Entidad.	Expedición de la certificación	NO	En el periodo de mayo se realizo la entrega del registro certificación de confidencialidad, seguridad de la información y protección de datos personales
18	Cumplir con la normativa vigente en materia de protección de datos de carácter personal y, en particular, con las medidas de seguridad correspondientes a la custodia de dicha información, en caso de ser requerida para el buen desarrollo de la ejecución del contrato.	Expedición de la certificación	NO	En el periodo de mayo se realizo la entrega del registro certificación de confidencialidad, seguridad de la información y protección de datos personales
19	Las demás inherentes al objeto y naturaleza del contrato y aquellas indicadas en el Estudio Previo, Anexo Técnico y las impartidas por el Supervisor, para el cabal cumplimiento del objeto contractual.	Elaboración de informe de ejecución	NO	Informe de ejecución No.5 Septiembre de 2026
NES ESPECÍFICAS DEL CO				

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20261016-134555-13c661-78130292
2026-10-16T14:44:57-05:00 - Pagina 31 de 62

No.	OBLIGACIÓN CONTRACTUAL			
1	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la expedición del acta de inicio, adelantar la reunión de inicio del servicio, a la cual asistirá un representante del Contratista y el Supervisor del contrato o su delegado por parte de la SDIS; de esta sesión se emitirá el acta que incluya los aspectos tratados y compromisos acordados.	Reunión de inicio	NO	En el periodo de mayo se realizo la entrega del registro de acta de reunion, presentación y lista de asistencia
2	Entregar para aprobación del Supervisor el Plan de Servicio (alistamiento y operación) que incluya cronograma de alistamiento y descripción de actividades para el cumplimiento del objeto contractual y sus obligaciones, dentro de los cinco (5) días calendario contados a partir de la reunión de inicio. En caso de observaciones, estas deberán ser atendidas y ajustadas en un plazo máximo de tres (3) días hábiles contados a partir de la solicitud de ajuste.	Elaboración de planifiación de servicio	NO	En el periodo de mayo se realizo la entrega del registro de planifiación del servicio
3	Prestar el servicio de custodia externa en instalaciones del Contratista, transporte y administración de medios magnéticos que cumplan las condiciones mínimas definidas en el Anexo Técnico, manteniendo los medios bajo control y preservación, conforme al alcance y ANS definidos.	Elaboración de informe, ordenes de trabajo y entrega de inventario actualizado	NO	Informe de ejecución, ordenes de trabajo, inventario actualizado Septiembre de 2026
4	Realizar la recepción, verificación y registro de los medios entregados por la SDIS, dejando evidencia mediante inventario y acta de entrega/recibo (ingreso a custodia).	Recepción y verificación de medios recibidos y relación de inventario	NO	Relación de inventario y ordenes de trabajo Septiembre de 2026
5	Mantener un inventario actualizado de los medios en custodia y su trazabilidad de movimientos (ingresos, salidas, devoluciones y novedades), y efectuar la conciliación periódica con la SDIS conforme a la periodicidad definida por el Supervisor.	Envio de inventario actualizado	NO	Relación de inventarioSeptiembre de 2026

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20261016-134555-13c661-78130292
2026-10-16T14:44:57-05:00 - Página 32 de 62

6	Prestar el transporte ordinario (programado) para la rotación de medios, conforme a solicitudes autorizadas por el Supervisor, garantizando embalaje, sellado de seguridad, y actas de entrega/recibo.	No se ejecutaron movimientos en el periodo correspondiente	NO	Orden de trabajos Septiembre de 2026
7	Prestar el transporte de emergencia (no programado) conforme a los ANS, garantizando la trazabilidad y los soportes de entrega/recibo.	No se ejecutaron movimientos en el periodo correspondiente	NO	No se ejecutaron movimientos en el periodo correspondiente
8	Reportar de manera oportuna al Supervisor cualquier novedad o incidente que afecte o pueda afectar la custodia, el transporte, la integridad de los medios o el cumplimiento de ANS, y entregar el reporte de cierre cuando aplique.	No se presentaron novedades en el periodo correspondiente	NO	No se presentaron novedades en el periodo correspondiente
9	Presentar el informe mensual de gestión, con inventario, movimientos, cumplimiento de ANS, novedades/incidentes y soportes asociados, en el formato y periodicidad definidos por la SDIS.	Elaboración de informe	NO	Informe de ejecución No.5 Septiembre de 2026
10	Designar un punto focal del servicio y asegurar los canales de atención y matriz de escalamiento para solicitudes ordinarias y de emergencia	Elaboración de protocolo atención de servicios	NO	En el periodo de mayo se realizo la entrega del registro protocolo atención de servicio
11	Entregar el informe final de cierre con inventario final conciliado y soportes de trazabilidad, y realizar la devolución/entrega final de medios (o empalme) mediante actas, según corresponda.	No se ejecutó entrega final en este periodo	NO	No se ejecutó entrega final en este periodo

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20261016-134555-13c661-78130292
2026-10-16T14:44:57-05:00 - Página 33 de 62

12	La devolución y entrega final de los medios que se encuentren en custodia, así como la conciliación del inventario final y la entrega de los soportes de trazabilidad y cadena de custodia, deberán quedar completadas y formalizadas mediante acta de entrega/recibo y acta de conciliación, antes del vencimiento del plazo de ejecución.	No se ejecutó entrega final en este periodo	NO	No se ejecutó entrega final en este periodo
LIGACIONES AMBIENTAL				
No.	**OBLIGACIÓN CONTRACTUAL**			
1	Comunicar las buenas prácticas ambientales establecidas en los programas del Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA y obligaciones ambientales al personal que participe en el desarrollo del presente contrato, con el fin de que se realicen cuando se encuentre en las instalaciones de la SDIS.	Asistencia a la divulgación	NO	En el periodo de mayo se realizo la entrega del registro de ayuda de memoria firmada de la divulgación de PIGA

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20261016-134555-13c661-78130292
2026-10-16T14:44:57-05:00 - Página 34 de 62

2	El contratista deberá utilizar materiales reciclados para el embalaje de los elementos y/o productos que requieren empaque y/o embalaje. (No se permite el uso de poliestireno expandido-icopory plástico de un solo uso), en cumplimiento del Decreto Distrital 317 de 2021, por medio del cual se reglamenta el Acuerdo Distrital No. 808 del 2021 y se establecen medidas para reducir progresivamente la adquisición y consumo de plásticos de un solo uso en las Entidades del Distrito Capital y el artículo 5 de la Ley 2232 de 2022.	No se utilizo ningun tipo de material para el embalaje de las cintas	NO	Fotografias de servivio ordinario
3	Entregar el(los) informe(s) y la documentación relacionada con la ejecución del contrato de manera digital de acuerdo a los lineamientos de gestión documental, la supervisión del contrato y en cumplimiento de la política cero papel de la SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL. En caso de presentarse observaciones sobre los informes o documentación suministrada se deberán entregar los documentos ajustados en un plazo no mayor a los cinco (5) días calendario posterior a la notificación.	Informe de gestion electronico	NO	Informe de ejecución No.5 Septiembre de 2026

L SISTEMA DE GESTIÓN

No.	OBLIGACIÓN CONTRACTUAL	ACTIVIDAD REALIZADA	DIFICULTADES PRESENTADAS	RESULTADO - RESPUESTA CONTRATISTA

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20261016-134555-13c661-78130292
2026-10-16T14:44:57-05:00 - Página 35 de 62

1	Ejercer el autocontrol y aplicar las directrices establecidas en el Sistema de Gestión de la Secretaría Distrital de Integración Social, de conformidad con los requisitos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG- y sus políticas de gestión y desempeño, actualizado mediante Decreto Nacional 1499 de 2017, en todas las acciones relacionadas con el objeto del contrato, según las orientaciones	Informe de gestion electronico	NO	Informe de ejecución No.5 Septiembre de 2026

S SEGURIDAD Y SALUD E

No.	OBLIGACIÓN CONTRACTUAL	ACTIVIDAD REALIZADA	DIFICULTADES PRESENTADAS	RESULTADO - RESPUESTA CONTRATISTA
1	Certificado de reporte ante el Ministerio de Trabajo de la implementación de su Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST. Según la Resolución 0312 de 2019 (Porcentaje de cumplimiento superior al 85%).	Envio de Certificado	NO	En el periodo de mayo se realizo la entrega del registro de certificado de reporte de la implementación de su SGSST
2	Certificado de reporte ante Administradora de Riesgos Laborales ARL de la implementación de su Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST. Según la Resolución 0312 de 2019 (Porcentaje de cumplimiento superior al 85%).	Envío de Matriz	NO	En el periodo de mayo se realizo la entrega del registro de matriz de identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20261016-134555-13c661-78130292
2026-10-16T14:44:57-05:00 - Página 36 de 62

3	Plan anual de trabajo en Seguridad y Salud en el Trabajo7 para la vigencia del contrato, firmado y aprobado por el representante legal y el encargado del SGSST.	Envio del plan	NO	En el periodo de mayo se realizo la entrega del registro de plan anual de trabajo en Seguridad y Salud en el Trabajo7 para la vigencia del contrato, firmado y aprobado por el representante legal y el encargado del SGSST.
4	Registro de los indicadores Mínimos de Seguridad y Salud en el Trabajo (Frecuencia de accidentalidad, severidad de accidentalidad, proporción de accidentes de trabajo mortales, prevalencia de la enfermedad laboral, incidencia de la enfermedad laboral, ausentismo por causa medica).	Envio de indicadores	NO	En el periodo de mayo se realizo la entrega del registro de los indicadores Mínimos de Seguridad y Salud en el Trabajo (Frecuencia de accidentalidad, severidad de accidentalidad, proporción de accidentes de trabajo mortales, prevalencia de la enfermedad laboral, incidencia de la enfermedad laboral, ausentismo por causa medica).
5	Matriz de identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos, para las tareas y a ejecutar en el desarrollo del objeto contractual	Envío de Matriz	NO	En el periodo de mayo se realizo la entrega del registro de matriz de identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos, para las tareas y a ejecutar en el desarrollo del objeto contractual

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20261016-134555-13c661-78130292
2026-10-16T14:44:57-05:00 - Pagina 37 de 62

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

SEGUIMIENTO A MATRIZ DE RIESGOS

1. IDENTIFICACIÓN							2. EVALUACION				3. ASIGNACION		4. PLAN DE TRATAMIENTO					5. EFECTO					6. MONITOREO Y REVISIÓN			Seguimiento Corte # 5 - SEPTIEMBRE - 2026	
N°	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO (Qué puede pasar y, como puede ocurrir)	CONSECUENCIA (de la ocurrencia del evento)	Probabilidad	Impacto	Total	Categoria	SDIS	Contratista o Asociado	Tratamiento 1	Tratamiento 2	Tratamiento / Controles a ser implementados	Persona responsable del tratamiento	Fecha de Inicio	Fecha de Fin	Probabilidad	Impacto	Total	Categoria	Afecta la ejecución del contrato?	Cómo se realiza el monitoreo?	Persona responsable del monitoreo	Periodicidad ¿Cuándo?	SE MATERIALIZO?	ACCIÓN REALIZADA
1	General	Interno	Selección	Riesgos Regulatorios	Falta de capacidad de la Entidad Estatal para promover y adelantar la selección del contratista	Declaratoria de desierto el proceso	Raro	Moderado	4	Riesgo Bajo	X		Evitar	Reducir la Probabilidad	Que los requisitos esten acordes con las caracteristicas del mercado	Area Técnica	desde que se estructura el proceso	hasta que se adjudica	Raro	Moderado	4	Bajo	SI	Revisión por parte del equipo técnico de los documentos previos del proceso	Area Técnica	Durante el proceso de planeación.	No	Se efectuó revisión técnica, jurídica y financiera de los documentos del proceso, validando que los requisitos exigidos fueran acordes con las condiciones del mercado.
2	General	Externo	Contratación	Operacional	Demora en el inicio de la ejecución del contrato por retrasos en el lleno de los requisitos de ejecución.	Retrasos en los cronogramas de ejecución del contrato.	Raro	Mayor	5	Riesgo Medio	X	X	Evitar	Reducir la Probabilidad	Seguimiento permanente del supervisor para garantizar el cumplimiento de los requisitos de ejecución en los tiempos requeridos.	Supervisor	A la firma del contrato	Inicio del contrato	Raro	Mayor	5	Riesgo Medio	SI	Verificar que el contratista entrega las garantias del contrato y que al interior de la Entidad se expiden los demás documentos requeridos para dar cumplimiento a los requisitos de ejecución.	Supervisor	Por demanda a la firma del contrato	No	No aplica
3	General	Externo	Contratación	Riesgos Regulatorios	Riesgo de que no se firme el contrato.	Incumplimiento con los objetivos y las metas	Raro	Mayor	5	Riesgo Medio	X	X	Evitar	Reducir la Probabilidad	Seguimiento después de la adjudicación para garantizar el cumplimiento de la obligación adquirida por el futuro contratista	Area de contratación	con la adjudicación	suscripción del contrato	Raro	Mayor	7	Riesgo Alto	SI	El contratista de cumplimiento a los requisitos de perfeccionamiento e inicio de ejecución del contrato	Area de contratación	Durante la etapa de contratación	No	No aplica
4	General	Externo	Ejecución	Social	Factores de orden público que impidan el normal desarrollo del contrato.	Retraso en los días de entrega.	Posible	Moderado	6	Riesgo Alto	X	X	Aceptar	Reducir las Consecuencias	Las partes deben aceptar el riesgo y en caso de ocurrencia verificar condiciones del contrato. Ejecutar un esquema de contingencia entre las partes.	Supervisor y Contratista	En la ocurrencia del evento	N/A	Posible	Mayor	7	Riesgo Alto	SI	Mediante la supervisión del contrato, estar enterado de las razones por las cuales se presentan las demoras.	Supervisor y Contratista	Permanente Durante la ejecución del contrato	No	No aplica
5	General	Externo	Ejecución	Social	Inadecuado manejo de la información a la cual tiene acceso el contratista por el desarrollo de su objeto contractual y obligaciones especificas	Fuga de la información y uso inapropiado de la misma con fines que no esten de acorde con la misión de la Entidad.	Posible	Moderado	6	Riesgo Alto		X	Evitar	Reducir la Probabilidad	Dentro del contrato, establecer la clausula de confidencialidad de la información.	supervisor del contrato	Fecha de inicio	Permanente	Posible	Moderado	6	Riesgo Alto	SI	Revisión del cumplimiento del requisito de confidencialidad, a través de los informes del contratista y el supervisor.	Supervisor del contrato	Durante la Ejecución del contrato	No	No aplica
6	General	Externo	Ejecución	Operacionales	Falta en la logística y organización que afecten la prestación del servicio.	Retraso en los suministros y tiempos de cumplimiento de los cronogramas	Improbable	Moderado	5	Riesgo Medio	X	X	Reducir las Consecuencias	N/A	Hacer seguimiento a los cronogramas establecidos, so pena de dar aplicación a los ANS	Supervisor y Contratista	Acta de inicio	Finalización del contrato	Posible	Moderado	6	Riesgo Medio	SI	Supervisión y seguimiento	Supervisor y Contratista	Permanente Durante la ejecución del contrato	No	No aplica
7	General	Externo	Ejecución	Ambientales	Incumplimiento de normas y regulaciones aplicables en materia ambiental	obligación de remediar el daño causado al medio ambiente	Posible	Menor	2	Riesgo Bajo		x	Evitar	Evitar	el contratista debe cumplir con todas las obligaciones ambientales	Supervisor y Contratista	Acta de inicio	Finalización del contrato	Posible	Moderado	5	Riesgo Medio	SI	Supervisión y seguimiento	Supervisor y Contratista	Permanente Durante la ejecución del contrato	No	No aplica
8	General	Externo	Ejecución	Operacionales	Hurto, perdida o daño de los elementos objeto del contrato (medios magneticos) en desarrollo de las obligaciones dispuestas.	Perdida del respaldo de la información	Improbable	Moderado	5	Riesgo Medio	X	X	Reducir las Consecuencias	N/A	Verificacion de los mecanismos de custodia y traslado	Contratista	Acta de inicio	Finalización del contrato	Posible	Moderado	6	Riesgo Medio	SI	Supervisión y seguimiento	Supervisor y Contratista	Permanente Durante la ejecución del contrato	No	No aplica

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20261016-134555-13c661-781.30292
2026-10-16T14:44:57-05:00 - Página 38 de 62

Item	Fecha de adición	Ref	Código Tandem	Código Alterno	Ubicación	Estado
1	2026/05/27	LTO5	256-00001	299AOFL5	MB-05-AA	In
2	2026/05/27	LTO5	256-00002	FLF598L5	MB-05-AA	In
3	2026/05/27	LTO5	256-00003	FLF603L5	MB-05-AA	In
4	2026/05/27	LTO5	256-00004	HCH860L5	MB-05-AA	In
5	2026/05/27	LTO5	256-00005	HCH861L5	MB-05-AA	In
6	2026/05/27	LTO5	256-00006	HCH865L5	MB-05-AA	In
7	2026/05/27	LTO5	256-00007	HCH866L5	MB-05-AA	In
8	2026/05/27	LTO5	256-00008	HCH867L5	MB-05-AA	In
9	2026/05/27	LTO5	256-00009	HCH869L5	MB-05-AA	In
10	2026/05/27	LTO5	256-00010	HCH873L5	MB-05-AA	In
11	2026/05/27	LTO5	256-00011	HCH874L5	MB-05-AA	In
12	2026/05/27	LTO5	256-00012	HCH875L5	MB-05-AB	In
13	2026/05/27	LTO5	256-00013	HCH876L5	MB-05-AB	In
14	2026/05/27	LTO5	256-00014	HCH877L5	MB-05-AB	In
15	2026/05/27	LTO5	256-00015	HCH878L5	MB-05-AB	In
16	2026/05/27	LTO5	256-00016	HCH879L5	MB-05-AB	In
17	2026/05/27	LTO6	256-00017	HCH940L5	MB-05-AB	In
18	2026/05/27	LTO6	256-00018	HCH941L5	MB-05-AB	In
19	2026/05/27	LTO6	256-00019	HCH942L5	MB-05-AB	In
20	2026/05/27	LTO6	256-00020	HCH945L5	MB-05-AB	In
21	2026/05/27	LTO6	256-00021	HCH946L5	MB-05-AB	In
22	2026/05/27	LTO6	256-00022	HCH947L5	MB-05-AB	In
23	2026/05/27	LTO6	256-00023	HCH948L5	MB-05-AC	In
24	2026/05/27	LTO6	256-00024	HCH950L5	MB-05-AC	In
25	2026/06/09	LTO6	256-00025	HCH952L5	MB-05-AC	In
26	2026/07/08	LTO6	256-00026	HCH949L5	MB-05-AC	In
27	2026/08/12	LTO6	256-00027	HCH955L5	MB-05-AC	In
28	2026/09/08	LTO6	256-00028	HCH956L5	MB-05-AC	In

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20261016-134555-13c661-78130292
2026-10-16T14:44:57-05:00 - Pagina 39 de 62

ENTREGA WORKORDER
Recogida

Secretaría Integración SDIS
Carrera 7 # 32 - 12, Edificio San M
Subdirectora de Investigación e Inf
CONTACT: Hector Anibal Mendez Triana <hmende
PHONE: 3279797

No. 00073478 4/09/2026 2:40 p. m.
Acct: 256
Acct PO#: En ejecución
Service Date:
Auth:
Route:

Notes: Quinta entrega de una (1) cinta LTO6, la cual se tiene prevista para el día lunes 7 de septiembre de 2026

RECOGIDA TAPE: Requested: 1 Actual: _____

WORKORDER SUMMARY

Total Unitemized Recogida Items
Containers: 0 Filefolders: 0 Tapes: 1

Recibo 139326

Custodia
07/09/2026
1015

Secretaría Integración SDIS
07/09/2026 10:40

Calle80.custodia@tandemweb.com

Para: servicioscustodia@tandemweb.com
Asunto: RE: Programación quinta entrega de cinta LTO6 - Custodia de medios - Contrato CTO 1663-2026

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20261016-134555-13c661-78130292
2026-10-16T14:44:57-05:00 - Pagina 40 de 62

De: Hector Anibal Mendez Triana <hmendez@sdis.gov.co>
Enviado el: viernes, 4 de septiembre de 2026 11:21 a. m.
Para: servicioscustodia@tandemweb.com
CC: lina.avellaneda <lina.avellaneda@tandemweb.com>; Andrés Mauricio Betancourt Lasprilla <abetancourtl@sdis.gov.co>; Diana Patricia Sosa Simbaqueva <dsosa@sdis.gov.co>; John Jairo Fernando Cruz Garzon <jjcruz@sdis.gov.co>
Asunto: Programación quinta entrega de cinta LTO6 – Custodia de medios – Contrato CTO 1663-2026

Cordial saludo.

En el marco de las actividades de custodia de medios correspondientes al Contrato CTO 1663-2026, de manera atenta solicito su apoyo para programar la quinta entrega de una (1) cinta LTO6, la cual se tiene prevista para el día **lunes 7 de septiembre de 2026**, en jornada de la mañana.

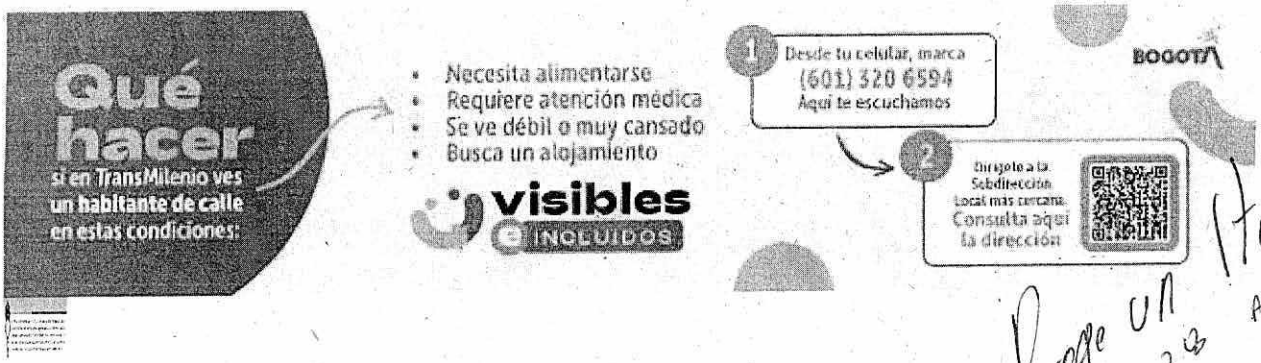
Agradezco confirmar la programación de la actividad, así como los datos del personal y los vehículos asignados, con el fin de gestionar oportunamente la autorización de ingreso a las instalaciones de la Entidad.

Quedo atento a su amable confirmación.

Cordial saludo.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
BOGOTÁ

Héctor Aníbal Méndez Triana
Subdirección de Investigación e Información
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN S(
Tel: (601) 3279797 Ext. 41102



Se recoge un Hto en transferencia al. HCH956. LS (conforme - 25/1000 2 GB
el 8/09/2026
Se valida lo solicitado (con lo recogido y firmo) Pedro Pedraza

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20261016-134555-13c661-781.30292
2026-10-16T14:44:57-05:00 - Página 41 de 62

FORMATO DE ENTREGA DE MEDIOS MAGNÉTICOS PARA CUSTODIA EXTERNA

INFORMACIÓN GENERAL

Ítem	Información
Fecha de entrega	07 / 09 / 2026
Hora de entrega	9:15 a.m.
Lugar de entrega	Edificio San Martín – Torre Sur – Piso 16
Contrato asociado	CTO 1663-2026
Empresa de custodia	TANDEM S.A.S.
Número de orden de servicio	73478
Cantidad total de cintas	1 cinta LTO6

PERSONAL AUTORIZADO – TANDEM S.A.S.

Vehículo placas UFY-553

- Conductor: Víctor Manuel Velásquez, C.C. 79.423.969
- Auxiliar de ruta: Dilan Steve Camargo Patarroyo, C.C. 1.015.392.334

Vehículo placas TSN-782

- Conductor: John Henry Cortés Orjuela, C.C. 79.341.993
- Auxiliar de ruta: Rubén Díaz Sarmiento, C.C. 91.073.854

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20261016-134555-13c661-781302 92
2026-10-16T14:44:57-05:00 - Página 42 de 62

RELACIÓN DE CINTAS ENTREGADAS

No.	Job ID Commvault	Etiqueta (Label)	Tipo de Medio (LTO-5/LTO-6)	Capacidad (TB)	Empresa Custodia	Responsable Entrega
1	2671884	HCH956L5	LTO6	2,21 TB	TANDEM SAS	

OBSERVACIONES

CONSTANCIA DE ENTREGA Y RECIBIDO

Mediante la presente se deja constancia de la entrega y recibido a conformidad de los medios magnéticos relacionados anteriormente, correspondientes a cintas LTO5-LTO6 destinadas al servicio de custodia externa contratado por la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS.

ENTREGA SDIS

Nombre: Hector A Mendez T

Cargo: Profesional

Firma:

Fecha: 07/09/2026 10:40

RECIBE TANDEM S.A.S.

Nombre:

Cargo: conductor

Firma:

Fecha: 07 09 2026 10:40

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20261016-134555-13c661-78130292
2026-10-16T14:44:57-05:00 - Pagina 43 de 62

OBLIGACIONES AMBIENTALES – No.3 Registro Fotográfico

1. **Conteo Cinta Custodia**



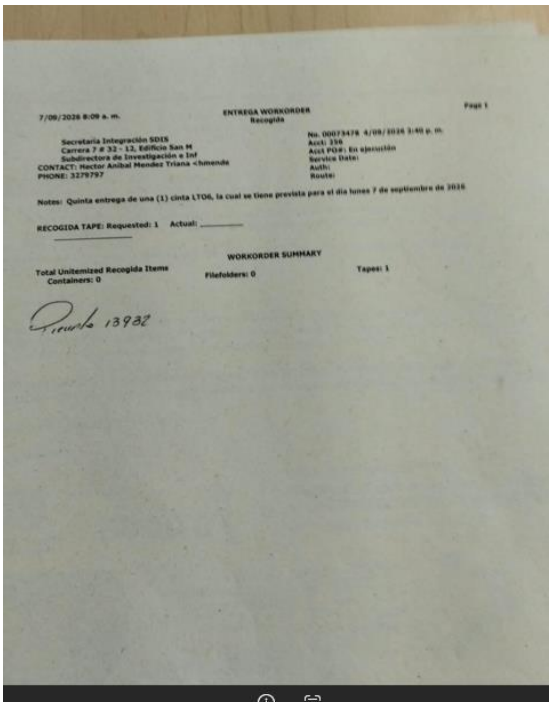
2. **Maletin Sellado Retiro**



Tandem S.A.S.
Teléfono: (601) 580-4433
Carrera 65 #81-81, Bogotá
tandemweb.com
2026 Tandem S.A.S. - All Rights Reserved

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20261016-134555-13c661-78130292
2026-10-16T14:44:57-05:00 - Página 44 de 62

3. **Evidencia orden de trabajo y medio**



7/09/2026 8:09 a. m. ENTREGA WORKORDER Recogida Page 1

Secretaría Integración SDIS
Carrera 7 # 32 - 12, Edificio San M
Subdirectora de Investigación e Inf
CONTACT: Hector Anibal Mendez Triana <hmende
PHONE: 3279797

No. 00073478 4/09/2026 3:40 p. m.
Acct: 156
Acct PO#: En ejecución
Service Date:
Auth:
Route:

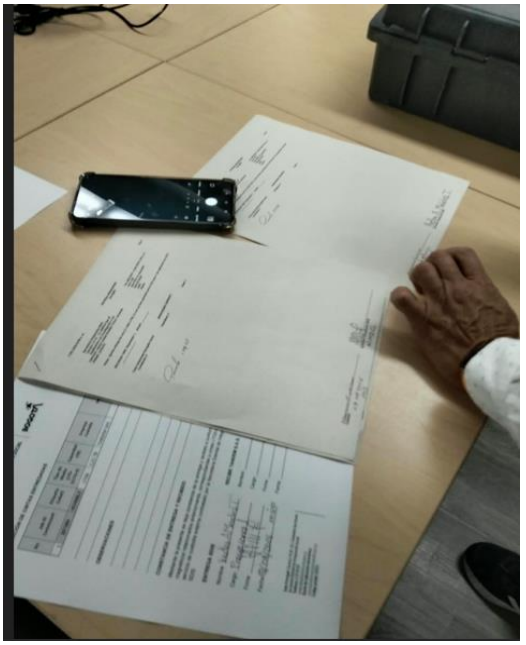
Notes: Quinta entrega de una (1) cinta LTO8, la cual se tiene prevista para el día lunes 7 de septiembre de 2026

RECOGIDA TAPE: Requested: 1 Actual: _____

WORKORDER SUMMARY

Total Unitemized Recogida Items Containers: 0 Filefolders: 0 Tapes: 1

13932



2026 Tandem S.A.S. - All Rights Reserved

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20261016-134555-13c661-78130292
2026-10-16T14:44:57-05:00 - Pagina 45 de 62

CERTIFICACIÓN

En calidad de Revisor fiscal de la compañía **TANDEM S.A.S**. Nit. 860.090.247-7 certifico que en cumplimiento de la Ley 789 de 2002, la empresa se encuentra a paz y salvo por todos los conceptos laborales de aportes al sistema de Salud, Riesgos Profesionales, Pensiones, Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, y al Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, durante los últimos seis meses.

Igualmente certifico que **TANDEM S.A.S.** se encuentra totalmente al día en el pago de salarios y prestaciones sociales a favor de todos sus trabajadores.

Esta certificación se expide para **BOGOTA DISTRITO CAPITAL.,** el 07 de Octubre 2026.

Placido Enrique Camacho Moncada
Revisor Fiscal TANDEM S.A.S.
C.C.73.575.743 T.P. 94080 –T

2026 Tandem S.A.S. - All Rights Reserved

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20261016-134555-13c661-78130292
2026-10-16T14:44:57-05:00 - Pagina 46 de 62



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 73.575.743

CAMACHO MONCADA

APELLIDOS

PLACIDO ENRIQUE

NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 24-ABR-1976

CARTAGENA
(BOLIVAR)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.93 ESTATURA | O+ G.S. RH | M SEXO

31-OCT-1994 CARTAGENA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

A-1500150-00129900-M-0073575743-20081119 0006413335A 2 1520037575

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20261016-134555-13c661-78130292
2026-10-16T14:44:57-05:00 - Pagina 47 de 62



República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

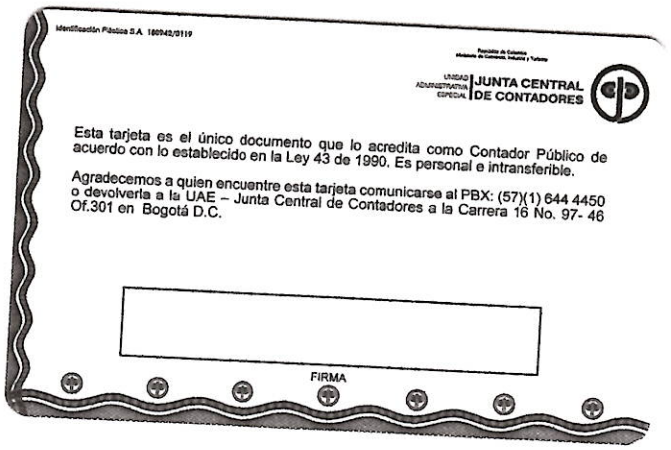
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

94080-T

PLACIDO ENRIQUE
CAMACHO MONCADA
C.C. 73575743
RES. INSCRIPCION 136 DEL 21/08/2003
UNIVERSIDAD DE SAN BUENAVENTURA

JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL

273814 102870



Identificación Plástica S.A. 180942/0119

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.

FIRMA

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20261016-134555-13c661-78130292
2026-10-16T14:44:57-05:00 - Página 48 de 62

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

4BFCC0650C0747F02

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **PLACIDO ENRIQUE CAMACHO MONCADA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 73575743 de CARTAGENA (BOLIVAR) Y Tarjeta Profesional No 94080-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20261016-134555-13c661-78130292
2026-10-16T14:44:57-05:00 - Página 49 de 62

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

B8DCEBA58C6C4AFB

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **PLACIDO ENRIQUE CAMACHO MONCADA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 73575743 de CARTAGENA (BOLIVAR) Y Tarjeta Profesional No 94080-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 304877855

PIB
21:32:21

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20261016-134555-13c661-78130292
2026-10-16T14:44:57-05:00 - Página 50 de 62

gotá DC, 15 de octubre del 2026

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades RI), la persona TANDEM S.A.S identificado(a) con NIT número 8600902477:

REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

VERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se te de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que iguren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20261016-134555-13c661-78130292
2026-10-16T14:44:57-05:00 - Pagina 51 de 62

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 02 de octubre de 2026, a las 10:50:16, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	8600902477
Código de Verificación	8600902477261002105016

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20261016-134555-13c661-78130292
2026-10-16T14:44:57-05:00 - Página 52 de 62

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **79.311.706**

VANEGAS BETANCOURT

APELLIDOS

JESUS FERNANDO

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **05-OCT-1963**

LIBANO
(TOLIMA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.65 ESTATURA | **O+** G.S. RH | **M** SEXO

15-DIC-1982 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

EN CASO DE PERDIDA
LLAMAR AL 3111099

A-1500150-00170285-M-0079311706-20090818 0015046282A 1 1200105952

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20261016-134555-13c661-78130292
2026-10-16T14:44:57-05:00 - Pagina 53 de 62

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 01 de octubre de 2026, a las 17:03:16, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	79311706
Código de Verificación	79311706261001170316

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 304109007

PIB
16:40:58

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20261016-134555-13c661-78130292
2026-10-16T14:44:57-05:00 - Página 54 de 62

gotá DC, 01 de octubre del 2026

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades RI), el(la) señor(a) JESUS FERNANDO VANEGAS BETANCOURT identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 79311706:

REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

VERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se te de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20261016-134555-13c661-78130292
2026-10-16T14:44:57-05:00 - Página 55 de 62

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 03/09/2026 12:57:41 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **79311706** y Nombre: **JESUS FERNANDO VANEGAS BETANCOURT.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **146960982** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Carrera 59 # 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN , Bogotá D.C
Línea de atención: 018000-910112

GOV.CO

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20261016-134555-13c661-781302 92
2026-10-16T14:44:57-05:00 - Página 56 de 62

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **JESUS FERNANDO VANEGAS BETANCOURT,** quien se identifica con

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **79311706** de BOGOTA D.C.

(SETENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS ONCE MIL SETECIENTOS SEIS)

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

* El certificado de antecedentes disciplinarios ordinario deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes (Inciso 3°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro, en el certificado de antecedentes disciplinarios especial (Inciso 4°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la última sanción. (numeral 2°, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).

* Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.

* Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

* Certificado expedido sin costo alguno.

MAGDA ALEXANDRA GÓMEZ SANTANA
Personera Delegada Para El Juzgamiento Disciplinario I

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20261016-134555-13c661-78130292
2026-10-16T14:44:57-05:00 - Página 57 de 62

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:56:11 AM horas del 02/10/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **79311706**

Apellidos y Nombres: **VANEGAS BETANCOURT JESUS FERNANDO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

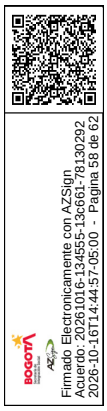
Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Todos los derechos reservados.



Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20261016-134555-13c661-78130292
2026-10-16T14:44:57-05:00 - Pagina 59 de 62

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 79311706 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 02/10/2026 12:12 PM

Código Verificación: **4R1GMXW976**

Válida hasta: **02/01/2027**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20261016-134555-13c661-78130292
2026-10-16T14:44:57-05:00 - Página 60 de 62

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

SUPERVISION CTO 1663-2026 PAGO 05

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20261016-134555-13c661-78130292

Estado: Finalizado

Creación: 2026-10-16 13:45:55

Finalización: 2026-10-16 14:44:55

Escanee el código para verificación

Elaboración: Elaboración



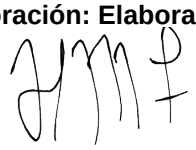
Nohora Constanza Viloria Fonseca
52224033
nviloria@sdis.gov.co
Contratista
Secretaria de Integracion Social

Elaboración: Elaboración



ANDRES MAURICIO BETANCOURT LASPRILLA
11257988
abetancourtl@sdis.gov.co
CONTRATISTA SII
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Elaboración: Elaboración



Hector Anibal Mendez Triana
79328581
hmendez@sdis.gov.co
Profesional Especializado
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Elaboración: Elaboración



Diana Patricia Sosa Simbaqueva
1032408388
dsosa@sdis.gov.co
Contratista
SDIS

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20261016-134555-13c661-78130292
2026-10-16T14:44:57-05:00 - Página 61 de 62

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

SUPERVISION CTO 1663-2026 PAGO 05

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20261016-134555-13c661-78130292

Estado: Finalizado

Creación: 2026-10-16 13:45:55

Finalización: 2026-10-16 14:44:55

Escanee el código para verificación

Firma: Firmante

ANDREA ELIANA SALAZAR PÉREZ
52192447
aesalazarp@sdis.gov.co
Subdirectora de Investigación e Información
Secretaría Distrital de Integración Social

Revisión: Revisión

Diana Marcela Pinzon Ch.

Diana Marcela Pinzón Chaves
53050878
dmpinzonc@sdis.gov.co
Contratista
Secretaria de Integración Social

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20261016-134555-13c661-78130292
2026-10-16T14:44:57-05:00 - Página 62 de 62

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

SUPERVISION CTO 1663-2026 PAGO 05

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20261016-134555-13c661-78130292

Estado: Finalizado

Creación: 2026-10-16 13:45:55

Finalización: 2026-10-16 14:44:55

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Diana Patricia Sosa Simbaqueva dsosa@sdis.gov.co Contratista SDIS	Aprobado	Env.: 2026-10-16 13:45:56 Lec.: 2026-10-16 13:47:17 Res.: 2026-10-16 13:47:24 IP Res.: 190.27.178.36 Canal: Email
Elaboración	Hector Anibal Mendez Triana hmendez@sdis.gov.co Profesional Especializado SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL	Aprobado	Env.: 2026-10-16 13:47:24 Lec.: 2026-10-16 14:00:40 Res.: 2026-10-16 14:01:01 IP Res.: 186.147.88.39 Canal: Email
Elaboración	ANDRES MAURICIO BETANCOURT LASPRILLA abetancourtl@sdis.gov.co CONTRATISTA SII SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL	Aprobado	Env.: 2026-10-16 14:01:02 Lec.: 2026-10-16 14:05:19 Res.: 2026-10-16 14:05:28 IP Res.: 181.225.71.228 Canal: Email
Elaboración	Nohora Constanza Viloria Fonseca nviloria@sdis.gov.co Contratista Secretaria de Integracion Social	Aprobado	Env.: 2026-10-16 14:05:28 Lec.: 2026-10-16 14:05:43 Res.: 2026-10-16 14:06:32 IP Res.: 191.156.231.141 Canal: Email
Revisión	Diana Marcela Pinzón Chaves dmpinzonc@sdis.gov.co Contratista Secretaria de Integración Social	Aprobado	Env.: 2026-10-16 14:06:32 Lec.: 2026-10-16 14:14:36 Res.: 2026-10-16 14:18:43 IP Res.: 191.111.40.194 Canal: Email
Firma	ANDREA ELIANA SALAZAR PÉREZ aesalazarp@sdis.gov.co Subdirectora de Investigación e Información Secretaría Distrital de Integración Social	Aprobado	Env.: 2026-10-16 14:18:43 Lec.: 2026-10-16 14:44:42 Res.: 2026-10-16 14:44:55 IP Res.: 191.156.234.119 Canal: Email